

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDC PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICION DE UN (01) CAMION COMPACTOR 8M3 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE CAMILACA, PROVINCIA DE CANDARAVE – DEPARTAMENTO DE TACNA, CUI N°2538418.**

En, el Distrito de Camilaca, a los 09 días del mes de mayo del año 2025 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, se constituye el Comité de Selección designado con Resolución de Gerencia de Municipal N°063-2025-GM/MDC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento, con la finalidad de proceder con las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDC PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE UN (01) CAMION COMPACTOR 8M3 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE CAMILACA, PROVINCIA DE CANDARAVE – DEPARTAMENTO DE TACNA, CUI N°2538418**, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniéndose la siguiente información:

Nro.	Tip. Empresa	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción en el Registro de Proveedores	Estado	Alcance	Fecha de inscripción	Identificación
1	Proveedor con RUC	20100176701	ALMACENES SANTA CLARA S.A	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20100176701
2	Proveedor con RUC	20901231975	J & L METAL GROUP S.A.C.	22/04/2025	Válido		21/04/2025	20901231975
3	Proveedor con RUC	20801482085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20801482085
4	Proveedor con RUC	20901792218	AURONIZA S.A.C.	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20901792218
5	Proveedor con RUC	20904112840	EMPRESA PERUANA DE CARROCIERAS S.R.L. - EMPESA S.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20904112840
6	Proveedor con RUC	20904812311	HAQHAREIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - HAQHORI S.A.C.	25/04/2025	Válido		25/04/2025	20904812311
7	Proveedor con RUC	20900208309	THEINODIREE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/04/2025	Válido		03/05/2025	20900208309
8	Proveedor con RUC	20907296510	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	02/05/2025	Válido		03/05/2025	20907296510
9	Proveedor con RUC	20909821583	FLO HOUSE ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/03/2025	Válido		23/04/2025	20909821583
10	Proveedor con RUC	20909854759	H & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20909854759
11	Proveedor con RUC	20811304578	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20811304578
12	Proveedor con RUC	20612103624	CORPVECA S.A.C.	15/04/2025	Válido		21/04/2025	20612103624
13	Proveedor con RUC	20813321092	C.I.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20813321092

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMILACA
Nomenclatura :	AS-SM-1-2025-CS/MDC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE UN (01) CAMION COMPACTOR 8M3 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE CAMILACA, PROVINCIA DE CANDARAVE ¿ DEPARTAMENTO DE TACNA, CUI N°2538418.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE UN (01) CAMION COMPACTOR 8M3 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE CAMILACA, PROVINCIA DE CANDARAVE ¿ DEPARTAMENTO DE TACNA, CUI N°2538418.		06/05/2025	19:34:27	Electronico
20612103624		CORPVECA S.A.C.			

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del postor y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de Los Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

Continuando con las etapas del procedimiento de selección, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, a efectos de admitir la oferta, siendo el siguiente resultado

I. ADMISION:

Siendo las 11:00 horas, el Comité de Selección, revisa que los postores no se encuentren inhabilitados por el OSCE, imprimiendo la constancia de RNP, consulta del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa y de esta manera inicia la etapa de admisión de ofertas evidenciando lo

siguiente:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
	CORPVECA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	PRESENTA-CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA-CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA-CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	PRESENTA-CUMPLE
e) El postor debe presentar tales como brochures, folletos, instructivos, catálogos o similares emitido por el fabricante, representante o distribuidor de la marca para acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien pesos, capacidad de carga, motor, ejes, frenos, transmisión, aros y neumáticos, caja compactadora, tolva caja compactadora, sistema hidráulico y alza contenedor. Carta para acreditar disponibilidad de taller autorizado dirigida a la entidad del representante autorizado de la marca ofertada.	PRESENTA-CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA-CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6 .	PRESENTA-CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTORES
		CORPVECA S.A.C.
A. PRECIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	S/ 478, 886.00 60 PUNTOS
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">60 puntos</p>	
B. PLAZO DE ENTREGA¹²	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	10 PUNTOS
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>De 01 hasta 15 días calendario: 10 puntos</p> <p>De 16 hasta 20 días calendario: 06 puntos</p> <p>De 21 hasta 25 días calendario: 03 puntos</p>	

D. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR¹³		10 PUNTOS
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	Más de [12] hasta [18] MESES: [05] puntos Más de [18] hasta [24],MESES: [10] puntos	
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		10 PUNTOS
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en a nivel nacional por un periodo de 03 años. LOCALIDAD 1: Tacna o Arequipa LOCALIDAD 2: Otras regiones <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.	LOCALIDAD 1: 10 puntos LOCALIDAD 2: 05 puntos	
G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		10 PUNTOS
<u>Evaluación:</u> Mejora 1: Potencia de Motor Mayor a 230 Hp 05 Puntos Mejora 2: Torque de Motor Mayor a 850 NM <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de Declaracion Jurada y catalogo o ficha técnica de marca ofertada <u>Importante</u> <ul style="list-style-type: none"> De conformidad con la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN, constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en las especificaciones técnicas o términos de referencia, según 	Mejora 1 : 05 puntos Mejora 2 : 05 puntos	
PUNTAJE		100 PUNTOS
Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa		NO PRESENTA
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION		1° LUGAR

Culminada la evaluación de las ofertas, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del postor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

al



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR CORPVECA S.A.C.
<p><u>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/.1,437,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Siete Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/.119,750.00 (Ciento Diecinueve Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE TODO TIPO DE CAMIONES COMPACTADORES.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTA-CALIFICA</p> <div style="text-align: right; margin-top: 100px;">  </div>

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia comprometido, según la promesa de consorcio, a excepción conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

ESTADO

CALIFICA

Acto seguido, se procede a establecer el orden de prelación:

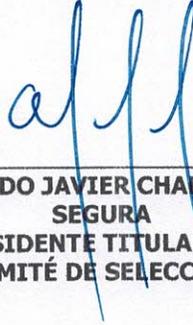
POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
CORPVECA S.A.C.	100	1° LUGAR

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En ese sentido, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **DJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-CS-MDC PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE UN (01) CAMION COMPACTOR 8M3 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA**

PUBLICA DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO DE CAMILACA, PROVINCIA DE CANDARAVE – DEPARTAMENTO DE TACNA, CUI N°2538418, por el monto de **S/ 478, 886.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)**, incluidos todos los impuestos, tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien a contratar.

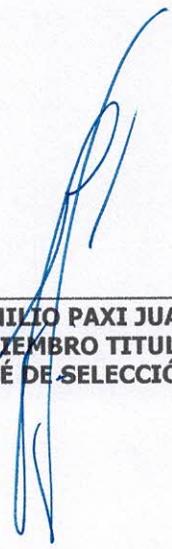
No existiendo mayores alcances, concluyendo la sesión a las 15:00 horas de la tarde del mismo día, siendo suscrita la presente acta por el Comité de Selección, dando fe de lo aquí descrito en señal de conformidad.



**ALFREDO JAVIER CHAMBILLA
SEGURA
PRESIDENTE TITULAR DEL
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**ROXANA ZORAIDA RIVERA RETAMOZO
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**HERNAN EMILIO PAXI JUANILLO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL
COMITÉ DE SELECCIÓN**